

cias, los curas tenían tal dominio y ejercían tal autoridad sobre los indios, que mandaban azotarlos públicamente cuando no pagaban las obviaciones á su tiempo, ó cometían algún acto de desobediencia. Yo he visto azotar frecuentemente á muchos indios casados y á sus mugeres en las puertas de los templos, por haber faltado á la misa algún domingo ó fiesta ¡Este escándalo estaba autorizado por la costumbre en mi provincia! ¡Los azotados tenían obligación de besar la mano de su verdugo!”

He ahí la razón por qué antes he dicho que hay entre nosotros una población muerta é improductiva, es decir, hay más de cuatro millones de personas segregadas de la sociedad por su origen, por su educación y por sus costumbres, que no conservan siquiera las virtudes salvajes, y que modifican de tal manera todas las teorías de los otros países, y que caracterizan nuestro pueblo de un modo tan especial, que hacen indispensables reglas peculiares para regir esta sociedad heterogénea. Esta sola circunstancia presenta las cuestiones económico-políticas bajo un aspecto absolutamente nuevo y nacional: se declama, por ejemplo, por la falta de población, y yo pregunto: ¿Es la falta de población lo que nos tiene en el estado en que nos encontramos, ó la falta de población inteligente y laboriosa? De aquí nacen otras cuestiones: ¿es más fácil morigerar la población existente, y utilizarla en provecho del Estado, ó importar la población del extranjero por medio de la colonización? Abierta la puerta á ésta de un modo indefinido, ¿hasta qué punto comprometería nuestra nacionalidad el ingreso al seno social de una multitud superior por sus luces, por su vigor y por su audacia? Veamos la cuestión bajo de otro aspecto. Entre nosotros no se pueden calcular ni los productos ni los consumos, porque se cuenta con esa población sin necesidades hoy, que va ingresando lentamente al seno de la socie-

dad por medio de sus necesidades y por la imitación de las costumbres de las clases más civilizadas, y estas conquistas las efectúa día por día la educación, la libertad del comercio, la baratura de los efectos, la relajación de la influencia del clero, y el participio, por más que se diga, del pueblo en los negocios públicos.

En una sociedad tan irregular no se puede calcular como en las sociedades europeas, ni sobre los productos, ni sobre los consumos que constituyen las principales bases de todo sistema económico-político.

La carencia actual de ciertas necesidades en la mayor parte de la población, limita por la naturaleza de las cosas las producciones, hace por ejemplo, que un hacendado circunscriba siempre sus siembras según las demandas, porque si extendiera sus especulaciones, no tendrían salida sus efectos, y aquí viene naturalmente la cuestión de exportación, cuestión de caminos, y de medios de comunicación que llevarán nuestros productos agrícolas á otros mercados, centuplicado la riqueza nacional. Esta cuestión de comunicaciones, á la que no se ha dado importancia alguna, llevaría la civilización y adelanto hasta los últimos confines del país; y una serie de inducciones forzosas nos daría de la comunicación la ilustración, de la ilustración la fuerza y la libertad, y de una libertad inteligente y poderosa, la resolución de las más de las cuestiones políticas que hoy nos subyugan, nos encadenan y nos hacen presa del fanatismo, de la tiranía militar, ó de la demagogia desenfrenada.

En estas fuentes es donde se ha de buscar el sólido apoyo de la paz pública, el verdadero escudo de las libertades, el más útil ejercicio de la soberanía popular, y por último, la extinción de esa sed de empleos que nos devora y que nos mantiene en per-

petua inquietud, á este pais dotado por el cielo de todos los elementos de grandeza, y condenado por los hombres á la degradacion y á la miseria.

Se me disculpará que me haya estendido en esta materia; ella es tan nueva, tan fecunda, tan llena de atractivos para los hombres verdaderamente sensibles á la suerte de su pais, que no dudo se ocuparán de ella detenidamente en lo futuro, no inteligencias rudas y mezquinas como la mia, sino grandes capacidades que por fortuna abundan en nuestro suelo; y que á despecho del oscurantismo, se nutren y desarrollan bajo el sol vivificante de la moderna filosofía.

Volviendo despues de mi digresion al ecsámen de las rentas bajo el sistema colonial, recordaré á mis lectores que me ocupaba en demostrar, que las reformas contenidas en la Ordenanza de intendentes, probaban dos cosas, el pésimo estado de las rentas, en el tiempo anterior á la misma Ordenanza, y que ésta no habia reformado en lo sustancial la hacienda pública.

Para el arreglo de la contabilidad, se ordenó el envio mensual de cortes de caja, con el objeto de que se formasen estados generales de *productos* y *valores*. Se creó tambien en la Ordenanza de intendentes, una correspondencia fiscal, que aunque imperfecta, indica algun plan en la parte administrativa de las aduanas. Respecto de empleados, despues de confesar los abusos que cometian en aquel tiempo, su ignorancia, malaversacion y descuido de sus deberes, lo único que previene es, á los ministros de real hacienda principales y foráneos, y á los administradores de su respectiva provincia, que manden una noticia individual de sus respectivos empleados, con notas sobre la capacidad, pureza de costumbres y conducta de cada uno de ellos, y que asistan siete horas á sus oficinas correspondientes, cuatro por la mañana y tres

por la tarde. Como se observa, esto en nada altera la esencia de los vicios del que se llamaba sistema, vicios que antes y despues de la Ordenanza fueron y son radicales. Por otra parte, adviértase que la Ordenanza de intendentes procuró en cierta manera descentralizar el poder, atendiendo á las necesidades locales por medio de gobiernos que, aunque de uno solo, tenían gran suma de facultades, y esto dará á entender á los partidarios del centralismo, de cuán distinto modo que ellos comprendió el gobierno español las necesidades gubernativas en nuestro inmenso territorio.

Los ramos que componian el erario de la Nueva-España, segun Maniau eran de tres clases: primera, los que formaban la *masa comun* y sufrían los gastos y cargos á que estaban sujetos en las Indias: segunda, los que tenían un destino particular y piadoso en estos y aquellos reinos: y tercera, *los agenos* de la corona, que disfrutaban la real proteccion.

Vamos á ponerlos en seguida á la vista de los lectores con expresion de sus rendimientos anuales, advirtiendo que estas noticias las debemos en un todo al manuscrito de Maniau tantas veces citado en esta obra.

MASA COMUN.

RAMOS.	PRODUCTOS.
Derechos de oro y plata.....	3.500.000 0 0
Tributos.....	1.200.000 0 0
Almojarifazgo.....	500.000 0 0
Casa de moneda.....	1.369.424 7 10
A la vuelta.....	6.569.424 7 10

De la vuelta.....	6.569.424	7	10
Comisos.....	4.505	5	1
Bienes mostrencos.....	750	1	3
Alcabalas.....	2.888.355	2	5
Pólvora.....	144.636	0	0
Bajilla.....	13.625	0	0
Salinas.....	109.459	5	0
Oficios.....	27.115	0	11
Arrendamientos de realengos.....	1.223	2	7
Censos.....	1.152	6	5
Cordobanes.....	3.850	0	0
Media-annata.....	53.298	4	5
Lanzas.....	14.520	0	1
Papel sellado.....	60.756	7	4
Avería real y armada.....	183.790	3	11
Nieve.....	26.534	2	7
Gallos.....	45.201	7	2
Tintes.....	45.952	1	9
Caldos.....	28.067	3	4
Pulperías.....	91.777	2	10
Anclage.....	1.053	1	1
Panaderías y Bainca.....	19.881	2	2
Lotería.....	53.418	2	9
Lastre.....	2.228	4	8
Plomo.....	103	7	0
Estraccion de oro y plata.....	9.208	3	0
Ensaye.....	30.516	3	1
Aprovechamientos.....	29.640	4	4
Chancillería.....	674	8	0
Al frente.....	10.460.721	5	0

Del frente.....	10.460.721	5	0
Buque.....	307	1	7
Seda.....	270	2	3
Miel de purga.....	226	0	0
Suma.....	\$ 10.461.525	0	10

Ademas de los ramos espresados, habia otros muchos que no se mencionan porque sus productos no constan en la obra que extractamos, ó porque enumerados en los ramos productivos al erario, realmente le eran gravosos; pero para la comprobacion de los que antes hemos asentado, es decir, del pésimo sistema español, basta considerar la multiplicacion de ramos sin separadas direcciones, y la independenciam de la contabilidad; basta ver por ejemplo, la diversidad de los derechos marítimos, como eran el Almojarifazgo, la avería, la real armada, el anclage el, lastre, la fortificación, lo que se llamaba servicio de entrada y salida, y otros cargos conocidos con el nombre de varios derechos de mar. Nótese tambien que la mayor parte de los ingresos procedia de los estancos, y que en la direccion de todos estos ramos habia tantos privilegios, tan diversas asignaciones, y una legislacion tan varia, que parece imposible cómo se pudo sostener tal sistema, á no ser que se recuerde el sistema político, y se vea que lo que parece obra del cálculo, no era mas que el hábito de esclavitud por parte del pueblo y el ejercicio de un poder inmenso por parte del gobierno. El desorden subia de punto porque con el producto de unos ramos, se tenia que cubrir el deficiente que resultaba en otros, naciendo de aquí multitud de cuentas particulares, que se complicaban cada vez mas, con la reparticion ó egreso de caudales que era en los términos siguientes.

SITUADOS.—HABANA.

Para toda atencion marítima.....	700.000 0 0
Para atencion de tierra.....	435.978 0 0
Para obras de fortificacion.....	150.000 0 0
Para la marina de la isla de Mosquitos..	40.000 0 0
Para sus atenciones de tierra.....	80.000 0 0
Compra de tabaco remisible á España...	600.000 0 0
Azogues.....	400.000 0 0
	<hr/>
	2.405.978 0 0

Ademas habia otras remesas extraordinarias, como la de 118.863. pesos por mitad para prest y pagas de los regimientos de infantería de Nueva España y México que se hallaban en aquella plaza. La de 119.000 y mas pesos para compra de maderas destinadas á España; y últimamente 29.407 pesos que se aumentaron al ramo de fortificacion.

A la Luisiana por asignacion.....	537.869 0 0
Para compra de tabaco con destino á España.....	4.500 0 0
Por acuerdo de la junta de hacienda....	151.031 0 0
Panzacola.....	5.000 0 0
Puerto-Rico.....	376.895 0 0
Santo Domingo.....	274.892 0 0
Para el regimiento de Cantabria.....	201.097 0 0
Trinidad.....	200.000 0 0
Filipinas.....	250 0 0
Para la fábrica de artillería de Jimenez..	124 0 0
Sueldos de justicia.....	133.038 0 2

Al frente..... 1.884.696 0 2

Del frente..... 1.884.696 0 2

GASTOS DE GUERRA.

Tropa arreglada.....	1.507.291. 2 1
Suelta.....	51.264 1 9
Milicias.....	291.937 2 6
Presidios.....	1.079.571 6 3
Misiones.....	53.762 1 7
Forzados.....	70.105 5 3
Arsenal de San Blas, espedicion de Californias y gastos de armada.....	82.203 2 3
Almacenes.....	98.988 6 5
Otras cargas de guerra.....	369.245 5 6
Sueldos varios.....	78.943 0 0
Pensionistas.....	74.310 3 0
Cargas del reino, como fletes &c.	115.830 2 0
Débitos de reinados anteriores.	43.944 4 9
Réditos de juros.....	30.434 5 1
Fondo vitalicio.....	1.452 1 5
Banco nacional.....	1.000.968 1 6
Bienes de jesuitas tomados á rédito.....	58.607 2 4
Sueldos de hacienda.....	465.460 1 0
	<hr/>
TOTAL.....	7.359.016 6 9

El Sr. Alaman dice que despues de todos estos gastos, quedaba un corto sobrante; pero Maniau, con mejores datos, hace notar que esto era en los tiempos de paz, porque en los de guerra, que fueron los últimos, resultaba un crecido deficiente, que se cubria con préstamos y gravámenes.